

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 2836- 2023

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N° 1246-2015, corresponde la Evaluación Académica de la docente Dra. Julieta Verónica CATALÁN, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Julieta Verónica CATALÁN, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0417-18 desde el 03/08/18 y hasta el 02/08/23;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 31/05/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar la designación de la Dra. Julieta Verónica CATALÁN, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con los miembros, que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Docentes Auxiliares, vigente por Resol. N°.0459-999 y su modificatoria de la Superioridad:

Titulares

Prof. Diego Mauricio GIL - Prof. Titular - Cát. QUIMICA ORGANICA II - UNT

Prof. Lucrecia Arias CASSARÁ - Prof. Adjunta, Cát. QUIMICA ORGANICA I - UNT



Prof. José Miguel Gilabert VALERO - JTP, Cát. QUÍMICA ORGÁNICA III - UNT

Suplentes

Prof. Ana Carolina MURO - Prof. Adjunta - Cát. QUÍMICA ORGÁNICA II - UNT

Prof. Elena Cartagena JURI - Prof. Asociada - QUÍMICA ORGÁNICA III - UNT

Prof. Mariana BEVERINA - JTP - Cát. QUÍMICA ORGÁNICA I - UNT

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7618 / 2024

Hoja de firmas